



MAT.: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LAS CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 19 DIC 2019
DECRETO N°:

VISTOS: 2889

- 1.- Ley 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280/1993;
- 2.- D. A. N° 6.629 del 06.12.2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3.- D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 se aprueba Planta Municipal.
- 4.- D.A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, aprueba presupuesto Municipal año 2019.-
- 5.- D.A. N° 208 de fecha 29/01/2019 establece orden de subrogancia.
- 6.- Memorandum N° 89 del tesorero Municipal, informa error y solicita regularización.

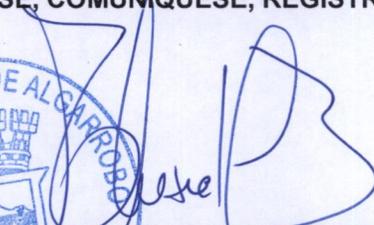
CONSIDERANDO:

1.- Que existe un error involuntario al efectuar transferencia de decreto de pago N° 2967 de fecha 02/12/2019 pagándose por cuenta corriente fondos ordinarios siendo que tenía que pagarse por cuenta corriente fondos de terceros.

DECRETO:

- 1.- Regularícese internamente en la Dirección de Administración y Finanzas, saldo de cuentas contables Fondos de terceros y Fondos Ordinarios traspasando la suma de \$ 495.000 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos)
- 2.- Transfírase desde la cuenta 25609000069 Fondos de terceros a la cuenta 25609000051 Fondos Ordinarios la suma de \$ 495.000 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos).-a través de transferencia bancaria o un cheque nominativo a nombre de I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./TVC/cba

D.A. N°

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Unidad de Control Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Archivo Municipal (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 23 DIC 2019
 FECHA SALIDA: 24 DIC 2019
 OBSERVACIÓN N°

